

Edición Especial Nº 2.456 – Jueves 07 de
Octubre de 2.021.-

Boletín Oficial Municipal



“General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina”

DRA. BETTINA ROMERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Sra. AGUSTINA GALLO PULÓ
JEFATURA DE GABINETE

Dr. DANIEL MAURO NALLAR
SECRETARÍA LEGAL TÉCNICA

**Sra. AMANDA MARÍA
FRIDA FONSECA LARDIES**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.P.N. DANTE DANIEL AMADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y RECURSOS HUMANOS

Arq. MARÍA EUGENIA ANGULO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Dr. SANTIAGO LYNCH
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

Ing. FEDERICO PABLO CASAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

Sr. GILBERTO PEREYRA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA

Sr. FERNANDO GABRIEL GARCÍA SORIA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

Sra. María Josefina Chávez Díaz
SECRETARÍA DE JUVENTUD Y DEPORTES

Sra. MARÍA VALERIA CAPISANO
SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Sr. JORGE ALFONSO ALTAMIRANO
SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS

2021

PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900 Int. 1532 / 1533 / 1644
boletin.municipalidadesalta@gmail.com
www.municipalidadesalta.gob.ar/boletin

Salta
municipalidad

I SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Ciudad de Salta, lunes 04 de octubre de 2.021.-

RESOLUCIÓN N° 0037/2021.-**UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES****REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 040.975-SG-2021.-**

VISTO a fs. 01 la Subsecretaría de Movilidad Sustentable perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, solicita la Obra: "**RED DE CICLOVIAS / BICISENDAS**" – **NOTAS DE PEDIDOS 1351-1352/2021**", y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto: Materializar las ciclovías en los distintos barrios periféricos de la ciudad, llegando a cada uno de los puntos cardinales y zonas de las misma, para lograr con esto la vinculación con las ya existentes y ejecutadas por esta gestión, y lograr conformar una red de ciclovías y biciesendas en la ciudad de Salta;

QUE a fs. 03/76 rolan Memoria Técnica y Especificaciones Técnicas;

QUE a fs. 78 toma conocimiento y da conformidad para la prosecución de los trámites administrativos, la Señora Jefe de Gabinete Doña Agustina Gallo Puló;

QUE a fs. 79 rola Nota de Pedido N° 01351/2021 de fecha 23/09/21 emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales por la suma de **\$42.000.000,00** (Pesos Cuarenta y Dos Millones con 00/100);

QUE a fs. 80 rola Nota de Pedido N° 1352/2021 de fecha 23/09/21 emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales por la suma de **\$14.500.000,00** (pesos Catorce Millones Quinientos Mil con 00/100)

QUE a foja 81 rola informe del Subprograma de Análisis de Contrataciones en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N° 15.801 del Plan de Obras Públicas vigente, al ítem 14 – UEPE – Por Contrato – Fondo Nacional;

QUE a fs. 82 rola informe del Subprograma de Análisis de Contrataciones en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N° 15.801 del Plan de Obras Públicas vigente, al ítem 14 – UEPE – Por Contrato – Renta General;

QUE a foja 84 rola Dictamen Legal N° 0010/2021 de fecha 23/09/2021, emitido por el Programa de Asesoría Legal y Técnica perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano;

QUE a foja 85 rola Resolución N° 0030/2021 emitida por la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales;

QUE a foja 88 rola Encuadre Legal emitido por Oficina Central de Contrataciones, donde se sugiere enmarcar la presente: **Contratación por Licitación Pública** en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley N° 8072;

QUE a foja 89 rola Comprobante de Compras Mayores N° 03040/2021 de fecha 28/09/2021 por la suma de **\$56.500.000,00** (Pesos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil con 00/100) refrendado por el Programa de Presupuesto;

QUE a fs. 91/106 rolan Pliegos de Condiciones Generales y Particulares;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:**LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares para la Obra: "**RED DE CICLOVIAS / BICISENDAS**" – **NOTAS DE PEDIDOS 11351/2021 y 1352/21**", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de **\$56.500.000,00** (Pesos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil con 00/100) IVA incluido, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado, Mes Base agosto/21 Plazo de Garantía: 1 (uno) año, y Plazo de Ejecución 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra. -

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a convocar el llamado a licitación pública para la obra mencionada en el Art. 1° con Pliegos Generales y adjuntándose Pliegos Particulares. -

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

NALLAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0024/2021 – (U.E.P.E.) – Expediente N° 040.975-SG-2021.-

Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 0024/2021, Ley 8.072 y Decreto Reglamentario N° 0087/2021, convocada para la Obra: "**RED DE CICLOVIAS / BICISENDAS**". -

UBICACIÓN: CIUDAD DE SALTA. -

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.500.000,00 (Pesos Cincuenta y Seis Millones Quinientos Mil con 00/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: \$113.000,00 (Pesos Ciento Trece Mil con 00/100). --

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 06/10/2021 hasta el día 21/10/2021 en el horario de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. se hará entrega del Pliego respectivo, previa presentación del comprobante de transferencia bancaria que avala la compra del mismo (ver Cuenta Banco Macro), en la Dirección General de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

BANCO MACRO

CUIT: 30-58558353-3

CUENTA: 3-100-0004000999-3 – RECURSOS PRESUPUES.

CBU: 2850100-63000040009993-3

DOMICILIO: AVDA. PARAGUAY N° 1250

CÓDIGO POSTAL: 4400

El comprobante emitido por la entidad bancaria deberá ser incorporado en el sobre de Antecedentes, ya que el mismo forma parte de los requisitos de documentación.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES: 22/10/2021 – Horas: 11:00 a.m.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 07/10/2021 de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. horas, en la Dirección General de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal – Avda. Paraguay N° 1240.-

SALTA, 05 de Octubre de 2.021.-

RESOLUCION N° 147/2021.-

OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 24.316-SG-2021.-

VISTO a fs. 01 el Jefe de Programa de Obras solicita la contratación: “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA OBRA EN B° SOLIS PIZARRO**”, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto la ampliación del sistema de alumbrado público para obra en B° Solís Pizarro;

QUE a fs. 18 a 20 se adjunta homologación de precios testigo requeridos para la presente adquisición;

QUE a fs. 21 a 23 la Secretaria de Servicios Públicos y Ambiente emite Nota de Pedido N° 0934/2021;

QUE a fs. 24 a 25 rola Reserva de Crédito mediante comprobante de Compras Mayores N° 03031/21, por un monto total de \$ 5.547.569,58 (Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 58/100);

QUE a fs. 27 se encuadra la presente en el Art. 13 de la Ley N° 8.072, esto es: **Licitación Pública**;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**LA OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales para la Contratación: “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA OBRA EN B° SOLIS PIZARRO**”, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ **5.547.569,58 (Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 58/100)** IVA incluido.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre adjudicación a los miembros de la Oficina Central de Contrataciones, que tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación mencionada en el artículo 1° con los pliegos de Condiciones Particulares y Generales.-

ARTICULO 4º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar.-

NALLAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N°24316-SG-21
RESOLUCION N°147/21

LICITACION PUBLICAN°25/21

Llamase a LICITACION PUBLICAN°25/21, convocado para la: "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA OBRA DEL B° SOLIS PIZARRO"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.547.569,58 (Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 58/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$11.095,13 (Pesos Once Mil Noventa y Cinco con 13/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 12/10/21 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-6300004000999-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 28 de Octubre del año 2021 – Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, y/o en Pagina Web: <https://municipalidadsalta.gob.ar/oficina-contrataciones/hacienda-licitaciones/>, a partir del día 07 de Octubre del año en curso.

NALLAR

SALTA, 05 de Octubre de 2021.-

RESOLUCION N° 1134

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 33837-SG-2.021.-

VISTO la Nota de Pedido N° 1103/21 (fs. 102); 1104/21 (fs. 91), 1118/21 (fs. 36 a 37); 1120 (fs. 92 a 93), 1122/21 (fs. 65 a 66); 1124/21 (fs. 67 a 68) y 1127/21 (fs. 109 a 110), cuyo convenio fuera aprobado por Decreto N° 284/21 de la Secretaría Legal y Técnica, solicitado por el Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la promoción de Empleo, solicita la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS, MAQUINARIAS Y MATERIALES CON DESTINO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL", y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 113 a 115 se encuentra comprobante de Compras Mayores N° 2378, lo cual asciende a un presupuesto oficial de \$ 4.138.959,41 (Pesos Cuatro Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 41/100);

QUE a fs. 117 la Subsecretaria de Contrataciones indica que teniendo en cuenta el presupuesto oficial, se imprima el expediente de referencia en el procedimiento de contratación denominada Licitación Pública, según lo normado en el Art. 13 de la Ley 8072/17 y Art 15 punto 1), del Decreto Reglamentario N° 87/21;

QUE a fs. 120 conforme lo establece la Ley 8072 Artículo 27, del Decreto Reglamentario N° 087/21, Art. N° 37, la Dirección de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas, adjuntó proyecto de pliego que registró el llamado a Licitación Pública;

QUE a fs. 121, el Presidente del Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción y Empleo proponen los miembros para integrar la Comisión de Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis del acto convocatorio pertinente, conforme lo establecido por la Ley 8072 en su Artículo 38 y su decreto reglamentario N° 087/21 en su Artículo N° 56;

QUE a fs. 122, la Subsecretaria de Contrataciones proponen los miembros para integrar la Comisión de Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis del acto convocatorio pertinente, conforme lo establecido por la Ley 8072 en su Artículo 38 y su decreto reglamentario N° 087/21 en su Artículo N° 56;

QUE de conformidad a lo dispuesto por la ley 8072 y su decreto reglamentario 87/21, corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO

**EL SUBSECRETARIO DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-APROBAR el PLIEGO DE CONDICIONES que regirá el llamado a LICITACION PUBLICA para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS, MAQUINARIAS Y MATERIALES CON DESTINO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL", el cual forma parte del presente instrumento legal

ARTICULO 2º.-AUTORIZAR al SUBPROGRAMA DE CONCURSO DE PRECIOS Y LICITACIONES PUBLICAS a convocar el llamado a LICITACION PUBLICA , para la contratación mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución, por una inversión aproximada de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 41/100 CENTAVOS (\$4.138.959,41).

ARTICULO 3º.-DESIGNAR la COMISION DE PREADJUDICACION que tendrá a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria, la que estará integrada de la siguiente manera:

CPN. ANDREA GIACOM SOLALIGUE: Pertenciente al Ente de Desarrollo Económico.

Sra. GRISELDA J. GROSSO: Pertenciente al Ente de Desarrollo Económico.

Sr. SEBASTIAN DAVID SEGOVIA: Dependiente de la Subsecretaria de Contrataciones.

Sra. MARTINA YURQUINA: Dependiente de la Subsecretaria de Contrataciones.

ARTICULO 4º.-DEJAR establecido que los integrantes de la Comisión de Preadjudicación designados en el Artículo N° 3, no percibirán retribución alguna, siendo sus funciones complementarias a las asignadas en sus respectivos decretos de designación o aprobación de Contrato

ARTICULO 5º.-NOTIFICAR del contenido del presente Instrumento Legal a los Señores miembros de la Comisión de Preadjudicación

ARTICULO 6º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar

BALUT

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 33837-SG-21

RESOLUCION N° 1134/21

LICITACION PUBLICA N° 23/21

Llamase a LICITACION PUBLICA N° 23/21, convocado para la: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS, MAQUINARIAS Y MATERIALES CON DESTINO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL "

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.138.959,41 (Pesos Cuatro Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 41/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$8.277,91 (Pesos Ocho Mil Doscientos Setenta y Siete con 91/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 12/10/21 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs., por depósito bancario a la Cuenta N° 31000004000999-3 ó Transferencia Bancaria al CBU N° 2850100-63000040009993-3 a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

FECHA DE APERTURA: 27 de Octubre del año 2.021 – Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Subprograma de concurso de Precios y Licitaciones Públicas – Subsecretaria de Contrataciones - Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Subprograma de concurso de Precios y Licitaciones Públicas - Subsecretaria de Contrataciones - Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos – Avda. Paraguay N° 1240, 1º Piso, y/o en Pagina Web: <https://municipalidadsalta.gob.ar/oficina-contrataciones/hacienda-licitaciones/>, a partir del día 12 de Octubre del año en curso.

PEREZ



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"